



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 0 1 OCT. 2008

RES. H. N° 1 2 7 6 - 0 8

Expte. N° 20.375/08

VISTO:

La Res. N° 300-SRT-08, mediante la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscripto en la asignatura: "INFORMATICA" de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 300-SRT-08 mediante la cual se acepta la incorporación como Alumno Auxiliar Adscripto al alumno Cruz, Mario Digno, D.N.I. N° 25.005.484, en la asignatura: "INFORMATICA" de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, en las condiciones establecidas en la Res. H N° 1641-05 a partir del 14 de agosto de 2008 y por el término de un año:

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente aclarado que el alumnos Cruz, Mario Digno, pertenece a la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Sede Regional Tartagal, División de Personal de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad.-

2VI.